



APO
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



APO
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: A-FD-197 - Versión: 01 - Fecha: Junio 21 de 2016

MEMORANDO

Radicado No.20161500007513

Bogotá, 22-08-2016

PARA: FELIPE JOSE VALENCIA BITAR DAF

DE: ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe resultado seguimiento política austeridad del gasto. II trimestre.

Dr. Felipe Valencia.

Remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe de verificación al cumplimiento de tipo legal que debe darse por parte de las entidades del nivel nacional en materia de la política de austeridad del gasto. Señalar que la obligación de las oficinas de control interno o quien haga sus veces es la de emitir un informe en el que se advierta oportunamente sobre el cumplimiento del plan de austeridad del gasto y generar recomendaciones que contribuyan a establecer practicas preventivas para fortalecer las medidas.

Atentamente,


ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexo: Informe del asunto. 7 hojas impresas a doble cara.

Telefax - Conmutador (+57 1) 6012424
Carrera 10 No. 97A - 13. Piso 6-Torre A
Bogotá, Colombia

1/1

www.apccolombia.gov.co

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE AÑOS 2016 - 2015

CONTROL INTERNO

Bogotá, Agosto de 2016

INFORME DE AUSTERIDAD

Periodo Abril a Junio años 2016 - 2015

Las Oficinas de Control Interno de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano en materia de Austeridad del Gasto, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, dentro de las cuales se señala como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

Y de las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial No.01 de 2016 respecto al avance y cumplimiento del Plan de Austeridad para el año 2016 que deben emprender las entidades del Estado. El Asesor con funciones de control interno entrega a la Dirección el informe comparativo del segundo trimestre años 2016- 2015 sobre la austeridad aplicada en APC-. Colombia.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 0984 de 2012¹, modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Artículos 2.2.21.5.3², del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública”.
- Artículo 22 Decreto 1737 de 1998, modificado Artículo 1 Decreto 984 de 2012³.
- Circular Conjunta 002 de octubre de 2008⁴.
- Directiva Presidencial 02 de 2009.

¹ **Decreto 0984 de 2012. "ARTICULO 22.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúen vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

² **Artículo 2.2.21.5.3** De las oficinas de control interno. desarrollo las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos,

³ **Artículo 1°: El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:** Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

⁴**Circular Conjunta 002 de 2008,** define los siguientes aspectos: 1- La contratación de personal externo debe obedecer a la imposibilidad de desarrollar la actividad con personal de planta, debidamente motivada. 2 Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones, horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería, deben arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos. 3- Ampliar las medidas de control para que el vehículo oficial únicamente se utilice para cumplir actividades propias del servicio. 4- Los representantes legales deben fijar metas de reducción de costos de funcionamiento con el fin de alcanzar la optimización del recurso humano y obtener eficiencia en el gasto público

- Directiva Presidencial 01 de 2016.

ALCANCE

Este informe presenta un análisis comparativo de los pagos efectuados por la entidad durante el segundo trimestre de 2016 frente a los realizados en 2015, para los rubros sobre los cuales aplica la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Es responsabilidad de los procesos Administrativos y Direccionamiento Planeación y Seguimiento, el contenido de la información suministrada, al igual que los contratistas. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente y como objetivo de la auditoría interna, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones si hay lugar a ellas sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

METODOLOGIA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La obtención de la información se realiza mediante solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera de APC-Colombia por el mecanismo de correo electrónico, donde se requiere envíen las cifras registradas en las cuentas objeto de seguimiento durante los periodos objeto del informe. De ser necesario estas cifras son verificadas con los responsables de cada una de las actividades y con los registros contables del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) para este mismo periodo

1. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

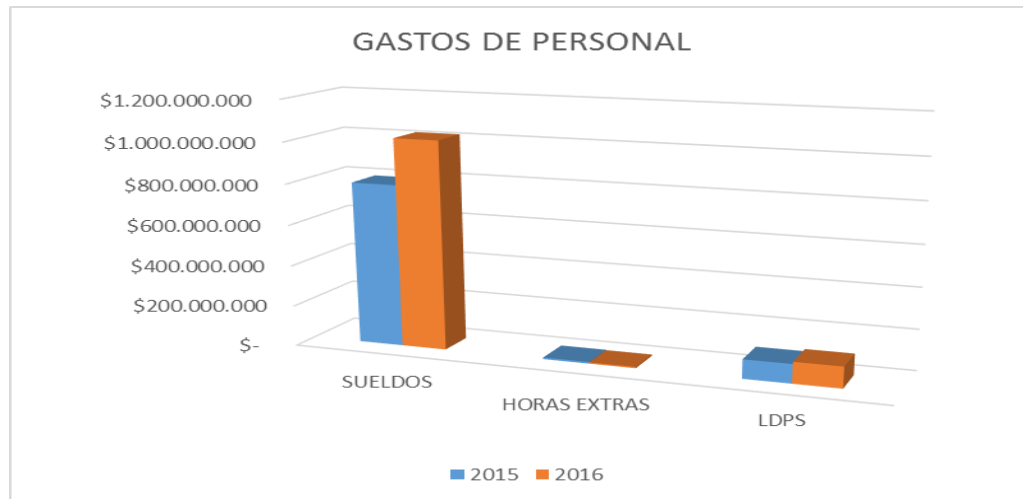
La planta de personal de la APC-COLOMBIA, a 30 de Junio de 2016 cuenta con 83 cargos aprobados, de los cuales 80 se encuentran ocupados y 3 vacantes. El cuadro No. 1 presenta el comportamiento de los pagos efectuados por concepto de gastos de administración de personal, durante el primer trimestre de 2015 y 2016 respectivamente. LPDS (Liquidación prestación de servicios).

Cuadro No.1

GASTOS DE PERSONAL				
	2015	2016	Variación	% Variación
SUELDOS	\$795.207.418	\$1.018.872.225	\$223.664.807	28,13%
HORAS EXTRAS	\$ 8.222.978	\$ 6.509.454	-\$ 1.713.524	-20,84%
LDPS	\$ 93.343.065	\$ 103.887.617	\$ 10.544.552	11,30%

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de 2016.

Grafica No.1



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de 2016.

Sueldos: Por concepto de sueldos se evidencia un incremento de \$ 223.664.807 correspondiente al 28.13% con respecto de lo pagado por APC-Colombia durante el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, diferencia que se da principalmente porque durante el segundo trimestre del año 2015 aún no se había aplicado el incremento aprobado por el Gobierno Nacional, así mismo en la planta de personal se ocuparon 9 cargos de personas que ganaron el concurso de méritos, pasando de 73 en el 2015 a 82 en el 2016. Este incremento se observa en la gráfica No. 1

Horas Extras: Por este concepto se evidencia una disminución del 20.84% con respecto al valor pagado durante el segundo trimestre del año 2015, situación que se debe al cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva Presidencial de Austeridad del Gasto Público. Variación que se observa en la gráfica No. 1

Liquidaciones Definitivas de Prestaciones Sociales: Se evidencia un incremento de \$10.544.552 equivalente al 11.30% con respecto a los valores pagados durante el mismo trimestre del año anterior, generado básicamente por las 8 liquidaciones pagadas. La variación de este rubro se observa en la gráfica No.1.

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

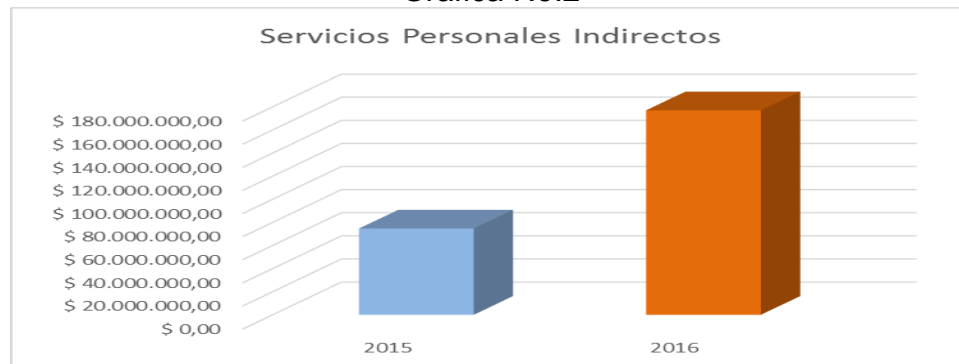
Respecto a Servicios personales indirectos, se presenta un incremento en los pagos por \$102.299.838,84 equivalente a un 57.81%, pasando de \$74.644.638 en 2015 a \$176.944.476.84 en 2016, situación generada principalmente por la vinculación de personal de apoyo para cumplir con el objeto misional de la Entidad y de la posibilidad de contar con mayor presupuesto en el rubro frente al año anterior. Como se observa en el cuadro No.2.

Cuadro No.2

ADMISNITRACION PERSONAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Servicios Personales Indirectos	\$ 74.644.638,00	\$ 176.944.476,84	\$ 102.299.838,84	137,05%

FUENTE: Información tomada de SIIF para el segundo trimestre 2016.

Grafica No.2



FUENTE: Información tomada del SIIF y enviada por contratación.

El rubro de servicios personales indirectos según la APC-Colombia se soporta en la necesidad que se tiene de contar con personal calificado para el desarrollo de su objeto misional y el no contar con personal de planta suficiente para el desarrollo de todas las metas propuestas. Durante el segundo trimestre se realizaron 6 contratos por \$106.505.357, frente a los 5 contratos por valor de \$176.393.297,50 de 2015. Como se observa en el cuadro No.3.

Cuadro No.3



VALOR CONTARTO 2015	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBJETO	VALOR CONTARTO 2016	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBJETO
\$ 7.743.297,50	HERRERA SAENZ PAULA	AMPARAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020 DE 2015.	\$ 45.000.000	LIZ JOHANNA RAMIREZ RUIZ	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia en la estructuración, formulación y seguimiento de proyectos y programas de la Agencia, de acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, en materia de marco lógico y cadena de valor.
\$ 54.000.000,00	Martinez Garbiras Ana Carolina	MARTINEZ GARBIRAS ANA CAROLINA, CDP. 015. Contrato 021. Prestar a la APC Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con la planeación, impleme	\$ 10.000.000	DAVID ALEXANDER SINZA SALCEDO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como editor audiovisual para la posproducción del material grabado en el marco del proyecto "X encuentro Internacional de parteras Tradicionales: Inspiración Femenina del Pacífico", para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.
\$ 54.750.000,00	CAMACHO RAMIREZ PEDRO IGNACIO	CAMACHO RAMIREZ PEDRO IGNACIO, CDP. 015. Contrato 022 de 2015. Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, los servicios profesionales	\$ 33.505.357	OSCAR FRANKLIM GAONA RICO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como productor audiovisual para el desarrollo de un micro sitio Web para la difusión de los contenidos y resultados del proyecto "Seminario regional: Prevención del tráfico ilícito del Patrimonio Documental en Iberoamérica"
\$ 54.900.000,00	ORTIZ ESCOBAR GINNA	ORTIZ ESCOBAR GINNA, 015. contrato 023 de Abril 15 de 2015. Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional, para la efectiva	\$ 13.000.000	RAUL MARTINEZ GONZALEZ	Prestar a APC-COLOMBIA por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para APC-COLOMBIA, los servicios profesionales de apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera, para la elaboración y trámite de la nomina, reajustes salariales, pago de seguridad social y parafiscales, consolidación de cesantías y demás procedimientos que se deriven del procesamiento del paquete de nomina.
\$ 5.000.000,00	CASTILLO CUBILLOS OLGA LUCIA	CASTILLO CUBILLOS OLGA LUCIA, CDP. 015 Contrato de servicios profesionales, 026 de junio 10 de 2015. Prestar a APC Colombia por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en apoyo de la elaboración			
\$ 176.393.297,50			\$ 106.505.357		

FUENTE: Información tomada del SIIF y enviada por contratación para el segundo semestre de 2016.

Control Interno reitera, que si bien los contratos de prestación de servicios son acuerdos entre los intervinientes y no existe una regulación de carácter obligatorio y vinculante al respecto sobre tarifas de honorarios, una buena práctica para APC Colombia es la de definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar lo que va a demostrar que la Agencia posee lineamientos en materia de racionalidad del gasto.

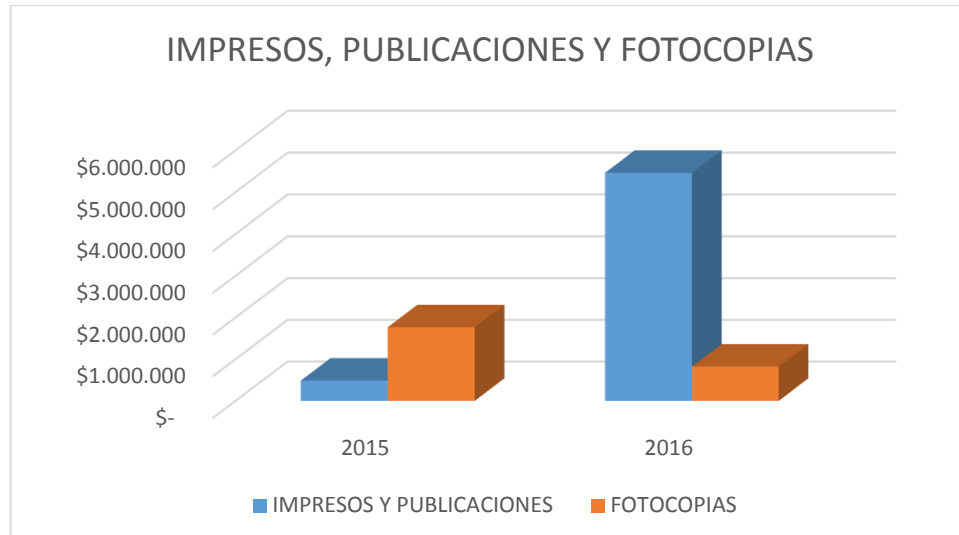
3. IMPRESOS, PUBLICACIONES Y FOTOCOPIAS

Cuadro No. 4

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y FOTOCOPIAS				
	2015	2016	Variación	% Variación
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 485.763	\$ 5.458.960	\$4.973.197	91,10%
FOTOCOPIAS	\$1.765.508	\$ 822.059	-\$ 943.449	53,44%

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Grafica No.3



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Dentro del segundo trimestre del año de 2016 se presenta un incremento en impresos y publicaciones de \$4.973.197 correspondiente a un 91.10% tomando como referencia el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, toda vez que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia suscribió contrato No.017 de 2016, cuyo objeto es “Prestar el servicio de impresión y suministro de elementos de comunicación gráfica con mensaje institucional de APC-Colombia (...)” el valor allí reflejado corresponde al suministro de las carpetas de presentación y a las libretas argolladas.

Para el servicio de fotocopiado APC-Colombia suscribió el contrato No. 062 en diciembre de 2015 con la empresa Solution Copy Ltda; durante el segundo trimestre de la presente vigencia 2016 se evidencia una reducción \$943.449 equivalente al 53.44% con respecto al mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, sin embargo es importante aclarar que el valor reflejado en el 2016 hace referencia a la sumatoria de los pagos de los meses de abril y mayo quedando pendiente por pagar una factura por valor de \$407.720 del consumo de junio del año en curso, disminuyendo la reducción mencionada anteriormente a un 30.34% con respecto a la vigencia 2015. Ver gráfica No.3

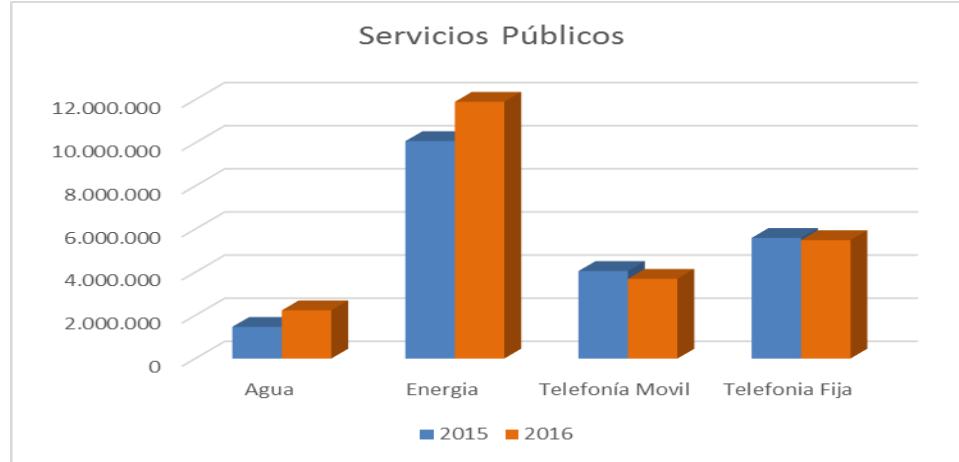
4. SERVICIOS PUBLICOS:

Cuadro No.5

SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Agua	1.470.820	2.237.580	766.760	52,13%
Energia	10.080.880	11.904.650	1.823.770	18,09%
Telefonía Movil	4.057.865	3.697.344	-360.521	-8,88%
Telefonía Fija	5.593.421	5.492.227	-101.194	-1,81%

FUENTE: Información tomada por control interno del SIIF, para el segundo trimestre de 2016.

Gráfica No. 4



FUENTE: Información tomada por control interno del SIIF, para el segundo trimestre de 2016.

Una vez analizada la información relacionada con los valores pagados por la Entidad por concepto de servicios públicos durante el segundo trimestre de la presente vigencia, comparada con el mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior se observa lo siguiente:

Agua: Se refleja un incremento de \$766.760 equivalente al 52.13% con respecto al valor pagado por la Entidad en el segundo trimestre de 2015, debido a que durante el segundo trimestre de la actual vigencia se empezaron a regular los pagos por cambio de sede.

Energía: Se evidencia un incremento de \$1.823.770 correspondiente al 18.09% con respecto a lo pagado por la Entidad durante el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Dicho incremento obedece al cambio de sede, teniendo en cuenta que el inmueble al que se trasladó la Entidad es más grande que la sede anterior.

De igual manera dentro de los pagos realizados por la Entidad se refleja un pago por valor de \$998.610 el cual no fue tenido en cuenta en el análisis anterior. El valor que corresponde a devolución de dinero a la Fundación HOMI por concepto de pago de facturas a cargo de APC-Colombia, toda vez que el periodo facturado por la empresa prestadora del servicio correspondía a consumos proporcionales y la misma no recibe pagos parciales, razón por la cual HOMI pagó la totalidad de las facturas.

Telefonía Móvil: En cuanto la telefonía móvil pagada por la Entidad refleja una disminución de \$360.521 equivalente al 8.88% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Variación favorable teniendo en cuenta el incremento de líneas telefónicas mencionado en el informe del primer trimestre.

A continuación se relaciona la asignación y uso de celulares. Cuadro No.6

Cuadro No 6

Línea	Cuenta	Plan	Detalles del Plan	Dependencia
3164658690	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección General
3183489552	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Oferta de Cooperación
3183489561	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Demanda
3183489565	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección Administrativa y Financiera
3183489571	16692696	PB4	MINUTOS 250 TODO DESTINO SMS TODO DESTINO 50	Dirección Administrativa y Financiera
3183489575	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección de Demanda
3183489576	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección General
3183489579	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI y Oferta
3175108721	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección General
3175141119	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI

FUENTE: Información reportada por la coordinadora Administrativa Lina Avila.

Telefonía Fija: Por este concepto se refleja una disminución en los valores pagados por la Entidad con respecto al segundo trimestre del año 2015 por valor de \$101.194 equivalente al 1.81%. Lo anterior debido a que por este concepto durante el trimestre solo se cancelaron conceptos básicos de telefonía.

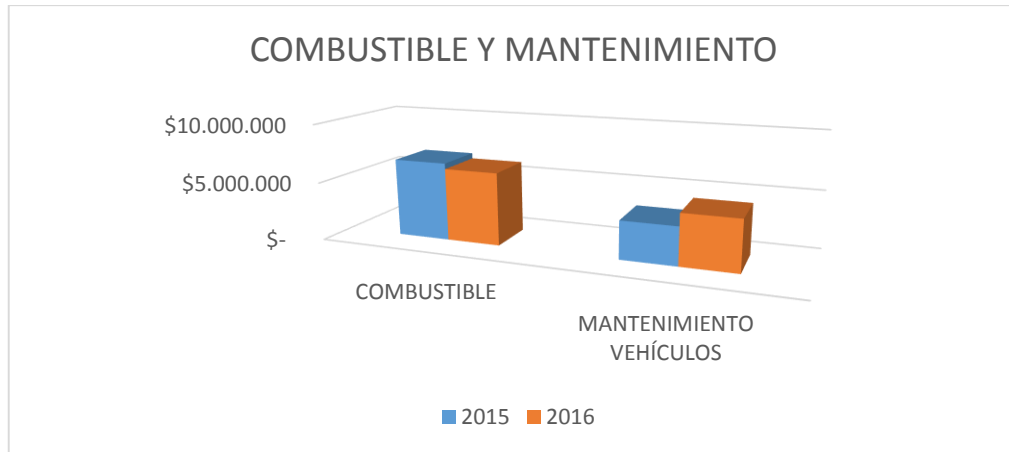
5. COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO

Cuadro No. 7

COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO				
	2015	2016	Variación	% Variación
COMBUSTIBLE	\$ 6.696.422	\$ 6.227.798	-\$ 468.624	-7,00%
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 3.257.304	\$ 4.347.046	\$1.089.742	25,07%

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Grafica No.5



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Combustible: Se evidencia una disminución de \$468.624 equivalente a un 7% con respecto a los valores pagados dentro del segundo trimestre del año inmediatamente anterior. Ver grafica No.5

Mantenimiento Vehículos: Por este concepto la Entidad sufragó gastos por valor de \$4.347.046 generando un incremento de \$1.089.742 con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un 25.07% generado básicamente por acumulación de facturas desde el inicio del contrato hasta mayo del año en curso. Ver grafica No.5

A continuación se relaciona la asignación de vehículos de la entidad y los conductores designados. Ver cuadro No.8

Cuadro No.8

PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	NOMBRE USUARIO	DEPENDENCIA
OBI 653	LUIS FERNANDO MELO DÍAZ	ALEJANDRO GAMBOA CASTILLA	DIRECCIÓN GENERAL
OCK 082	JOSÉ BELARMINO GUAUQUE LEÓN	ENRIQUE MARURI	DIRECCIÓN DE OFERTA
OCK 083	WILLIAM HERNANDO BAUTISTA DÍAZ	MONICA VARONA GUZMAN	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OCK 084	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA DÍAZ	ANDRES URIBE OROZCO	DIRECCIÓN DE DEMANDA
OCK 210	JOSE UBALDO BUITRAGO	FELIPE J. VALENCIA BITAR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FUENTE: Información reportada por la coordinadora Administrativa Lina Avila.

Cuadro No.9

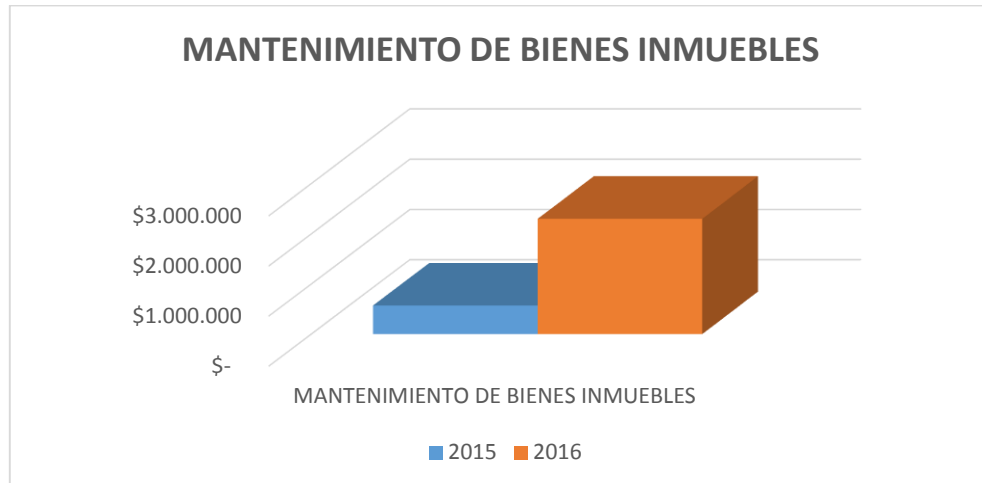
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
	2015	2016	Variación	% Variación
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 570.335	\$2.298.878	\$1.728.543	75,19%

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Mantenimiento de bienes inmuebles: Durante el segundo trimestre del año en curso la Entidad sufragó gastos por valor de \$ 2.298.878 por este concepto, equivalente a

un 75.19% más con respecto al mismo periodo del mes anterior, toda vez que se contrató a partir del mes de abril un operario de mantenimiento a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería que apoya las labores del mencionado concepto encomendadas por APC-Colombia. Variación que se observa en la gráfica No.6

Grafica No.6



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

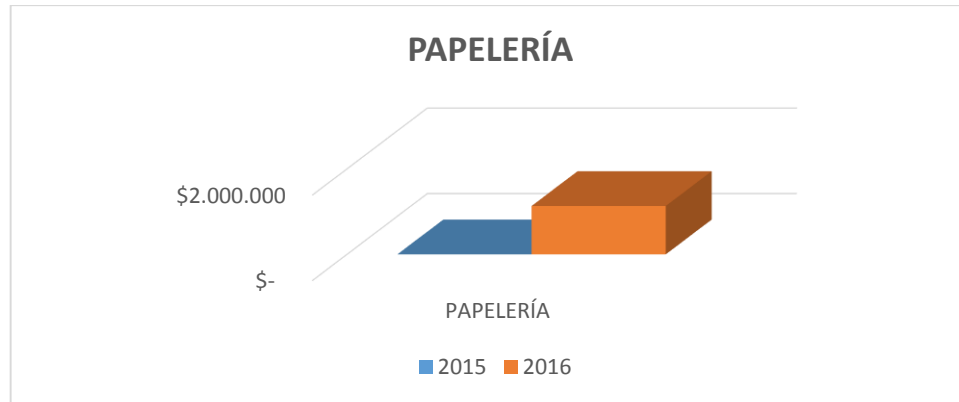
6. PAPELERIA

Cuadro No.10

PAPELERÍA				
	2015	2016	Variación	% Variación
PAPELERÍA	\$ -	\$1.130.998	\$1.130.998	100,00%

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Grafica No.7



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.

Por concepto de papelería se pagó la suma de \$ 1.130.997,96 en el segundo trimestre de la actual vigencia correspondiente a la adquisición de elementos de papelería, elementos y útiles de oficina a través del Acuerdo Marco de Precios para el funcionamiento de APC-Colombia, equivalente a un incremento del 100% toda vez que durante el mismo periodo del año anterior la Entidad no sufragó gasto alguno por este concepto.

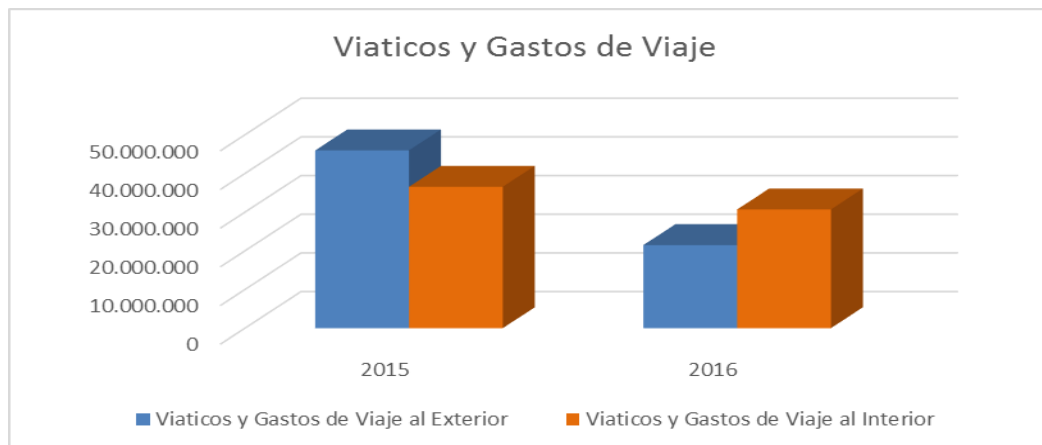
7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro No.8

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE VARIACION
Viaticos y Gastos de Viaje al Exterior	45.973.851	21.486.459	-24.487.392	-113,97%
Viaticos y Gastos de Viaje al Interior	36.561.460	30.696.630	-5.864.830	-19,11%

FUENTE: Información tomada por control interno del SIIF, para el segundo trimestre de 2016.

Grafica No.6



FUENTE: Información tomada por control interno del SIIF, para el segundo trimestre de 2016.

La disminución para el año 2016 en viáticos y gastos de viaje al interior fue del 19.11%, frente al mismo período de 2015, El menor consumo en viáticos y gastos de viaje internacionales en el segundo trimestre de 2016, se explica por el menor número de comisiones (8 comisiones menos), pero además porque siete comisiones no requirieron viáticos y gastos de viaje.

En general podemos concluir que el menor valor ejecutado en el segundo trimestre de 2016, se debe al menor número de comisiones realizadas, y a la realización de comisiones sin requerimiento de tiquetes y viáticos y gastos de viaje.

OBSERVACIONES

- Es de anotar que para los dos trimestres del año en curso la información sobre austeridad del gasto no se ha entregado de manera oportuna, dificultando así la labor de control interno para presentación del informe de Ley.

Por tal razón, con el fin de poder realizar una verificación adecuada y cumplir oportunamente con la presentación de informes de austeridad, es necesario que la información enviada por DAF a control interno para cumplir con los informes de austeridad, sea entregada a más tardar el décimo día siguiente al mes del corte trimestral, es decir el 10 de octubre, 10 de Enero.

- *En servicios personales indirectos*, se reitera que si bien los contratos son acuerdos entre los intervinientes y no existe una regulación de carácter obligatorio y vinculante al respecto sobre tarifas de honorarios, también es cierto que una buena práctica para APC Colombia y que se viene realizando en otras entidades, es la de definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar. Así mismo, racionalizar la contratación de servicios personales, de manera que solo se lleve a cabo durante en periodos determinados y para atender tareas específicas.

- *En servicios públicos* se observó que el pago por energía se incrementó en \$1.823.770, debido al cambio de sede, toda vez que el inmueble al que se trasladó la sede es más grande que el anterior. Por lo cual, reiteramos sobre la pertinencia de implementar medidas para un consumo adecuado de energía y que sean amigables con el medio ambiente, como evaluar la posibilidad de instalar sensores de presencia, timers y/o dimmers para el control de los sistemas de iluminación, incentivar en los funcionarios el ahorro de energía apagando las luces al salir de los baños, mantener apagados los computadores en las horas de almuerzo y al retirarse de la oficina, medidas que ayudaran a evitar el consumo innecesario de energía.

-De igual manera se observa la implementación de campañas para el ahorro en el consumo de servicios públicos, estas actividades deben seguir presentándose en la entidad ya que estas redundan no solo en el bienestar del personal de la entidad si no del medio ambiente.

- Así mismo, se solicitó el plan de austeridad del gasto para 2016, el cual refleja los rubros sobre los cuales se realiza el 10 % de ahorro, y permite observar al cierre del segundo trimestre de 2016 un avance favorable, sin embargo, este avance debe mantenerse al finalizar la presente vigencia, conforme los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 de 2016.ver anexo No.1

RECOMENDACIONES

- ✓ Control interno solicita al proceso administrativo y financiero para los próximos informes, que la información de austeridad del gasto sea entregada a más tardar el décimo día hábil siguiente al corte trimestral. Esto permitirá contar con el tiempo prudencial para analizar la información, realizar las observaciones y recomendaciones necesarias, así mismo, permitirá cumplir oportunamente con la publicación de este informe de ley.
- ✓ De acuerdo a lo observado en la contratación de servicios personales durante el segundo trimestre de 2015 con relación al de 2016, control interno recomienda tener presente los aspectos de la Circular Conjunta 002 de octubre de 2008, enunciados al inicio del informe en la nota de pie no.3. y el literal c del 3er. Punto de la Directiva Presidencial 1 de 2016. Racionalizar la contratación de servicios personales.

Así mismo, Se sugiere como buena práctica definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar, lo cual va a permitir a la APC Colombia evidenciar que posee lineamientos en materia de racionalidad del gasto.

- ✓ Frente al incremento presentado en el pago de energía, se solicita a DAF continuar con las campañas como Apagar las luces que no se necesiten en la hora del almuerzo y al concluir la hora laboral; Evaluar la posibilidad de instalar sensores de presencia, timers y/o dimmers para el control de los sistemas de iluminación, Generar una cultura de eficiencia invitando a todos en la entidad a apagar el monitor cuando salgan a reunión o a la hora del almuerzo.

Elaboro: José Leonardo Ibarra Quiroga.



Anexo No.1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2016										
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC – COLOMBIA										
Entidad	#	Área de la Directiva Presidencial	Responsable Área de la Directiva	Actividades	Responsable Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Meta:	ACTIVIDADES REALIZADAS
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	1	Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación	Asesor de Comunicaciones	1.1 Reducir el presupuesto para los Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación de la vigencia 2016	Asesor de Comunicaciones	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gasto de publicaciones sobre apropiación 2016	0%	
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	2	Viáticos y Gastos de Viaje	Director Administrativo y Financiero	2.1 Fijar una directriz que oriente la racionalización del gasto desde cada uno de los procesos de la entidad	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gasto de viaje y viáticos sobre apropiación 2016	0%	
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	3	Gastos de vehículos y Combustibles	Director Administrativo y Financiero	3.1 Establecer lineamientos que orienten la racionalización del gasto desde cada uno de los procesos de la entidad	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gastos de vehículos y combustibles sobre apropiación 2016	10%	Durante el segundo semestre del año 2016, la Entidad disminuyo el pago por concepto de combustible correspondiente a un 12% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, toda vez que paso de \$12.389.119 en el 2015 a \$10.853.058 en el 2016.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	4	Gastos de papelería	Director Administrativo y Financiero	4.1 Mantener políticas sobre configuración de impresoras, reciclaje de papel	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción gasto de papelería sobre apropiación 2016	10%	Si bien es cierto que con fecha 30 junio de 2016 los pagos realizados por este concepto superan las cifras de 2015, durante los siguientes trimestres se espera ver el ahorro por este concepto
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	5	Gastos de telefonía	Director Administrativo y Financiero	5.1 Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía celular 5.2 Revisión de la oferta en el mercado para valorar el ajuste del plan de telefonía móvil actual.	Director Administrativo y Financiero	04/01/2016	31/12/2016	% de reducción de gasto de telefonía sobre apropiación 2016	5%	Durante el segundo semestre del año 2016, la Entidad disminuyo el pago por concepto de telefonía celular y móvil correspondiente a un 16% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, toda vez que paso de \$21.395.568 en el 2015 a \$19.799.319 en el 2016.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	5	Horas extras				04/01/2016	31/12/2016	% de reducción de gastos en horas extras	10,0%	Con respecto a las horas Extras se evidencia con corte 30 de julio que la entidad disminuyo el pago por este concepto en un 33%, toda vez que paso de pagar \$15.348.328 durante el primer semestre de 2015 a \$10.224.716 durante el mismo periodo de la vigencia 2016
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	8	Compensación de vacaciones en dinero				04/01/2016	31/12/2016	% de reducción de gastos de vacaciones en dinero	0,0%	

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el segundo trimestre de 2016.